

Acta de el Ramo ²² Doum. ²⁰
de Plaza
1796.

Antonio Cortesado ¹⁷⁹⁶

GM-00 3.3
CAJ. 51
DOC. 653
Fol. 35

Plaza

N.º 1

El Guarda Almaz. de la Plaza del N.º Felipe el
Calleo D.º Jose Cordera, y Juada, encargada por su cargo
del Ramo de Plaza, con Dec.º de S.º E.º de 20 del mes de Mayo
y a disposicion del Tit.º Administrador D.º Bern.º Carrero,
y Torada, la mad.º rig.ºa conderimo a la cont.º del Pu.
erto, y Rio de Santa.

Ciento setenta, y ocho Tablones a mad.º
Pechiche.

Diez, y ocho piezas de Palo de Amanillo

verificada que sea la entrega, en forma por el
Nuevo, para su Data. Comisarios de Guernas, y Juan
na de Lima. 25 de Oct.º de 1776-

Fuertes


J

Plaza

[Large decorative flourish]

[Small decorative flourish]

e recibido de D. José Cordero, Procurador
 con el Sr. de la Plaza de este D.º de Sevilla de
 sup.º con el Ex.ºmo, S.º Virrey de este R.º
 fha 22 de Dic.º último, los efectos q.º se esp.º
 sacan conde.º de la Comarca de el Puerto de
 Rio de S.º Pedro

ciento su mill y ochenta y ocho Fablorio Pechiche
 de trigo p.º con el armario
 y sea que conde.º y p.º de D.º de el P.º de
 Grande Almacén. fha en el C.º de
 y Enero de 1796.

[Signature]
 Bernardo Carrero
 en su calidad de

Yo Juan de Almaraz Teniente de la Plaza del Callao, D.
 Toré de la Tendencia y Quadra, Entregará del oro de su cargo a D.
 Fermín Toré su hermano Abogado del Navio nombrado Nra. Sra. de
 Buensucero y P. Fran. Co. de Ariz (Alia) el Lebante. Quatrocientos
 setenta y una Barras de Cobre con p. de Novecientos veinte y ocho
 qq. setenta y nueve, con las Marcas del Navio. Las que Remito
 a la R. Plaza en Vta. de orn. del Excmo. Sr. Virrey deertos para
 a disposición del Sr. Teniente de Armirada de Cadix para q. las tenga
 a la de V. M., y verificada que sea dha. entrega o p. higinia de dho. Abog.
 el conociem. de estilo para sudata. Comisaria de Taxa. y Marina
 de Lima y Feb. 8. de 1776.

Fad...
[Signature]

R..... 389. Barr.
 ES..... 23.....
 III..... 14.....
 E..... 15.....
 Simm^{ca}..... 34.....
 471. Barr. a
 Cobre con 22899. 79 w.

[Signature]

Partida 1039



DIGO YO DON FERMIN JOSE MINONDO, MAESTRE DEL NAVIO NOMBRADO Ntra Sra. DEL BUEN SUCESO, Y S. FRANCISCO DE ASIS (ALIAS) EL LIBANTE, que se halla en el Puerto del Callao, próximo a regresar a Cadiz, que he recibido de Don José Manuel de Sotelo Y Saavedra de la A. N. S. M. y Maxima, en virtud de su Cédula de 3.º Comis.º de Guano, J.º de M.º y Maxima.

Quatrocientas setenta, y una Barras de cobre con las marcas del escudo, y peso de novecientos veinte, y ocho qq. setenta, y nueve lb. las que remite a cuenta de la A. N. S. M. y Maxima en virtud de su Cédula de 3.º Comis.º Señor Virrey de los Reynos de que me doy por entregado a satisfacción. Y llevandome Dios con dicho NAVIO a mi destino, u a otro, donde se diese por cumplido su Registro, lo entregaré a disposición de la A. N. S. M. y Maxima de Annivaday de Cadiz para que las tenga a la v. S. M.

| | |
|-----------------|--------------------------|
| R..... | 385. Barras. |
| E.S..... | 23 |
| LIII..... | 14 |
| E..... | 19 |
| Por marcas..... | 34 |
| <hr/> | |
| | 471 Barras |
| <hr/> | |
| | cobre con 928 qq. 79 lb. |

Y al tiempo de verificarlo, se me ha de pagar, por razon de flete los fueros uno, y otro ambos con mas medio por ciento de mi contado: Para cuyo cumplimiento me obligo con mi persona y bienes, habidos y por haber, todo segun costumbre, firmando tres de un tenor para un solo efecto, Lima 10 de febrero de 1796.

Fermin Josef Minondo

21

El Guada Almar. I. de la Plaza del Cauao D. Jose de la
 Tendencia y Guadua. Entregaria delor de un cargo a D. Pablo Far
 cia Labon. Doscientas quinre Barras de Cobre, con peso de qua
 trocientos onzeg. quarenta y doze, que con las marcas del Mar
 Remito en virt. de Cam. del Excmo. S. Virey de estos R. de la
 S. M. y adic. poicion del S. Juez de Arriada de Cadix, para que
 la tenga a la de. S. M. luego que elle que docto. Pto la Prag. Tomor
 dia de ger. Ntra. el referido Labon. Comisaria de Tana. y
 Marina de Lima Febr. 8. de 1776.

R.... 163 Barr.
 N.... 52. dhar.
 X 215. Barr.
 Cobre, con 1199. 42. m.

Fado

J

El Guarda Almar. Gen. de la Plaza del Callao, Don Fr. Cordero y Quadra. Entregará de los Devencargos a Don J. Ramirez para la composiz. de los Tablados y los Quaxelos que sirven a la Tropa de esta Plaza la esp. siguiente.

Don Alfaxos de Roble con tres y medio v. de largo.
Un trazo de un con tres y medio v.

Doncientas Tablas de Alorze entexas
ciento cincoto. de Clavos de una y tres y pulg.

Y verificada esta entrega exigirá el Recibo recortado para su Datta. Comis. de esta y Marina de Lima el 18 de Feb. 1796.

Fago


Recivi del Guarda Almar Gen. de la Plaza del Callao Don Fr. Cordero y Quadra para la composiz. de los Tablados y los Quaxelos que sirven a la Tropa de esta Plaza los efectos siguientes

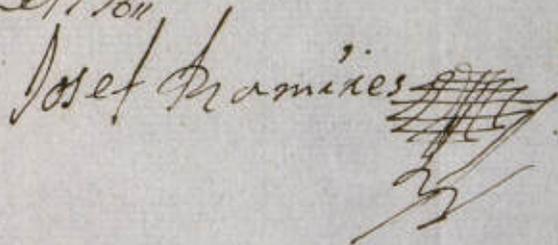
Don Alfaxias de Roble con tres y medio v. de largo

Un trazo de id con tres y medio v. id.

Doncientas Tablas de Alorze entexas y

Cien y cinco H. de Clavos de una y tres y cuartos pulgados

Callao y Don de Feb. 1796

Josef Ramirez


J

8

El Guarda Almar. Sen. de la Plaza del Callao, D.
Jose de la Tondeosa y güidera, entregará delos de su
cargo, en vi. a Dec. de E. del 2. del año. a D. Juan
Mayol, por via de socorro para vacar su Benganter
que se halla apique en el Puerto. Seis Palos de Palma
grandes, los mismos que debe de bolven á evou R. M.
maremen, y ratos facer el demerito si lo tienen con
cluida que sea dicha operacion. Y verificada esta
entrega exigirá de dho. Mayol el recibo a estilo
para su data. Tomivaria de Guña. y manina de
Lima y Mayo D. M. 1796.

Fausto




D. Juan Mayol, Capitan y Dueno del Bergantin del Comercio nombrado la Misericordia, Recin' de D. Jose Leandro de Cendena y Guadra, Guarda Almacen de los de esta Plaza, y Anti-Mexia, por via de Socorro para sacar el Tho. Bergantin, por haverse ido a Sique, lo siguiente.

Seis Palos de Balnos grandes.

De cuyas Piezas me hago cargo por este Conocimiento, por el q. me obligo a su Devolucion, satisfaciendo el demerito q. tengan en el trabajo q. con ellos voy a emprender de sacar el Bergantin, q. se halla parado por o. y para q. sirva de Data al expresado Guarda-Almaz. firmo este en el Real Felipe del Callao a cinco de Mayo de mil Setecientos Noventa y seis.

Juan Mayol

S.^{or} Comiss de Frã y caxina.

Siempre y s. mandan q^e el Guarda-Almaz^e
D.ⁿ Jose Leonardo de la cendosa entregue
de los de su cargo p^{ra} la Repan^{on} y comen-
vacibu del dicho lo sig.^{te}

Doce mangles p^{ra} asennarlos y medio,
y emplearlos en el oforno dicho

Para el calico y unido 31. de 1796

Man^l de Leon



Entreguere



Para los fines enunciados en el ant^{or} pe-
dim^{to} los doce mangles relacionados
Para el calico y unido 31/96.

Juanes Cotilla



Don Francisco de Miangolarra y Real, Comandante de Armas de la
Real Armada, y Guarda Almacén de Marina del Callao.

Recíbi en estos Reales Almacenes de mi cargo en cumplimiento
de orden del Señor Don José Manuel de Tagle Naraya, Caballero de la
Real y distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra,
y Ministro de Real Hacienda y Marina; de Don José Leandro de
Cerdeña y Zuadra, Guarda Almacén de los de esta Plaza, y Artillería de
su cargo, en los primeros las piezas siguientes.

Treinta y quatro Fublar de Alente
Veinte y seis ^{en} ^{medias}

De lo que me hago cargo por este conocimiento que firmo, para el que debe
resultar me en resguardo de la Real Hacienda, y para que en su conve-
niencia sirva de data al enunciado Don José Leandro de Cerdeña, Real
Felipe del Callao á Treinta y uno de Marzo de mil setecientos noventa y
seis = Francisco de Miangolarra = Con mi interuencion = José Manuel
de Tagle Naraya =

Es copia de Conocimiento original que deve servir para data del Guarda Almacén
Don José de la Cerdeña, de que Certifico, y esta se saca para el cargo que
deve resultarle al de los de Marina Don Francisco de Miangolarra. Lima y
Marzo treinta y uno de mil setecientos noventa y seis =


José Manuel de Tagle
Naraya



Plaza

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D. Jov^{te}
la Condessa y Quabna, entregará a los señores D. Jov^{te}
tantos para la refacción de Docientos Barriles de aguaada, Doce
nar gr. Doce tinetas, Quatro Jarras, Doce Cuveras, Cinco Platos
Ocho Baldes, Dos Samballos, y un Foml. lo sig.
Quatrocientas quince libras de fierro.
Docientas Tablas de Alerce
Mil Clavos de Doblón con peso de Dier y mediat.
Y verificada esta entrega exigirá el recibo de este lo para su
Data. Compañía de Indias y Marina de Lima y Año 30 de 1786.

Recivi al expresado Guarda Almacén D. Jov^{te} Condessa
p.^a refaccionar Docientos Barriles de aguaada;
Dos Tinetas grandes, Doce Tinetas; Quatro Jarras,
Doce Cuveras, Cinco Platos; Ocho Baldes; Dos Sam-
ballos, y un Foml; lo siguiente —
Quatrocientas quince libras de fierro.
Docientas Tablas de Alerce.
Mil Clavos de Doblón con peso de Dier y mediat.

Callao 31 de marzo de 1786.

Jov^{te} Barrante

Los Comisarios de grana y uanina

Si Vrae M. S. mandas q. el Guarda
Almaz de Vrae Cendesa entregue de los
de el Barrio de uanina al mro Jose
Ramirez.

Setenta libras de clavos de cinco
pulgadas para clavos el forro
y refuerzo de los descargadores
de el buelle y su alleta.

Callao y ab. 11 de 1796.

Entregados.

citon de Leon

Recivi de el Guarda Almaz D. Tor
Cendesa las setenta libras de clavos que
se expresan en el Redim. to q. antez de Callao
y ab. 11 del 1796.

Son 70 lb. de clavo
de 5 pulgadas

Leon

El Guarda Almaz. P. de la Plaza del Comercio D. Josef
 de la Condesa y Quadra, entrega en el presente cargo, a
 Juan P. Romero, Nueve Escobas de Pellejo de Carnero
 para el uso del Calabozo de la Provisión de dicha Plaza.
 Diferenciada dicha entrega, originá el recibo de estilo p.
 su casa. Comisaria de Guerra y Marina a Lima
 y Abril 12. de 1795.

~~Josef~~

Recivi del Guarda Almaz. D. Jose Con
 desa y Quadra
 Nueve Escobas de Pellejo de Carnero p.
 el uso del Calabozo de la Plaza
 Callao 13 de Abril de 1795

Juan, Romero




11

D.^{no} Fran.^{co} de Miangolarra y Real Contramaestre de Navio de la Real Armada, y
Guarda Almacén de Marina del Callao.

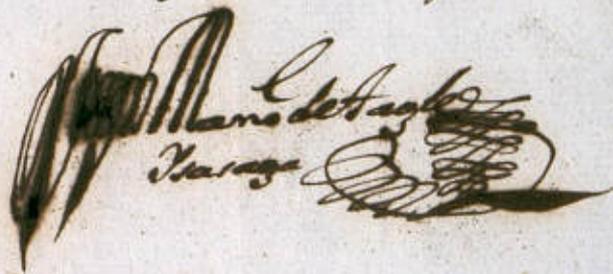
Revisi. en estos Almacenes de mi cargo. en cumplimiento de oím del S.^{to} D.^{no} Josef
Manuel de Sagie Yuzuga, Caballero de la Real y distinguida órden de San
los Ferrer, Comisario Real de Guerra y Ministro de Real Hacienda
y Marina. De D.^{no} Josef Leonardo de Cendesa y Cuadro Guarda Almacén
Real de los de esta Plaza; y Artilleria de su cargo, en los primeros S.^{to}
Repuesto de los de Marina, las siguientes

Setenta y una tablas de Mase.

Descargas Duelas de Mase.

De lo q.^o me ago cargo q.^o este conocimiento q.^o firma, q.^o el q.^o debe Venultar
me en Virreynato de la Real Hacienda. y q.^o q.^o en su consecuencia sirva
de dato al mencionado D.^{no} Josef Leonardo de Cendesa. Real Felipe
del Callao. á Treinta de Abril de Mil Seiscientos Noventa y seis = Fran.^{co}
de Miangolarra = con mi Interv.^{on} = Josef Manuel de Sagie Yuzuga =

Es copia del original q.^o debe servir q.^o cargo del expresado Gu-
arda Almacén D.^{no} Fran.^{co} de Miangolarra. De q.^o Comisario; y se saca q.^o
dato del Virrey D.^{no} Josef Cendesa. Real Felipe del Callao. á Treinta
de Abril de Mil Seiscientos Noventa y seis =


Jose Manuel de Sagie Yuzuga



El Guardacamaras de la Plaza del Caudillo D. Josef
 Condessa y Guada, entrego a los señores
 Fran.º Duran, para la construcción de Prisiones y
 Precindarios, y hexages de los Carros de la Aguada.
 Quinientos treinta y una libras de pao. Bergafon, y ciento
 noventa y seis id. de Platina. Verificada dicha entrega
 en el original del Recibo de este para su data. Carivaria
 de Suena y Matina a Lima y Mayo 6. de 1796.

Fuente


Por el expresado D. Jose Tendeja, para construir
 de Prisiones y Precindarios, y hexages de los Carros
 de la Aguada.

Quinientos treinta y una libras de pao. Bergafon.
 Ciento noventa y seis id. de Platina.

Callao 7. de Mayo de 1796.

Juan Duran

J

El Guarda Almaz de la Plaza del Callao Don
 Condessa embargará de lo devuengo a Fran. Romera
 p. seguridad de los Precidarios de dha. Plaza. Dove se nos
 nuevos p.^a Guillettes, Quatro Citabones y una Angolla, Ciento
 seis Chavetas nuevas p.^a Pernos de Guillettes. Transfi-
 cada dice ha entrega original el Recibo de estilo para sus
 Vtas. Comisaria de Guerra y Marina en Lima y Recibo 12
 de 1796.

Recibo

Recibo del Guarda Almaz Don Jose Condessa y
 Quadros p.^a seguridad de los Precidarios de esta
 Plaza

Dove se nos nuevos para Guillettes
 Quatro Citabones y
 una Angolla q.^e se han puesto en cinco cadenas
 Ciento seis Chavetas nuevas para pernos
 de Guillettes.

Callao 13 de Mayo de 1796.

Fran. Romera





+

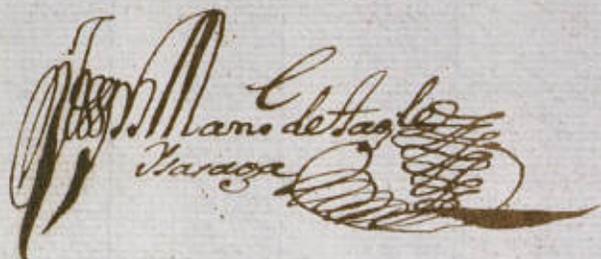
Guarda Amareng y Artilleria, y Plaza
 D.^o José Cendosa, y Luadras; entregará a los de
 su cargo, al Comad.^o y Navio de la Real Arm.^{da}
 y Guarda Almar. de Manilla D.^o Juan.^{co} de
 Miangolana, y en virtud de orden de A. G.^o
 Pinney y A. Corrientes. La maquina
 de Colchar Tancia con todas las piezas que
 comprende.

Verificada que sea la entrega en fin el dicho
 el embo, con el qual quedará relevado a cargo que
 le resulta en dichas Almar. y Plaza. Tomisania y
 Guenna, y Aramina y Lima el 21 de Mayo 1796.

Fagles


B

mencionado Guarda Almar. 2.^o Fran. de Miangolarra, De
q. Caxifio; y se suscribió en el Cirujano 2.^o Josef Land
oro de bodega. Real Rique del Caxifio, a veinte y uno de
Mayo de Mil Setecientos Noventa y seis.


Juan Manuel de la Cruz
Maracaibo

19

D.^{no} Fran.^{co} de Miangolarra y Real, Contrador de Navio de la Real Armada,
y Guarda Almacén de Marina del Callao.

Recibo en estos Almacenes de mi Cargo, en cumplimiento de orden del S.^o D.^{no} Josef
Manuel de Sagte Yuraga, Caballero de la Real y distinguido con el car.
ter Tercera Comisario Real de Guerra y Ministro de Real Hacienda y
Marina. De D.^{no} Josef Gendesa, y Guarda Almacén de los de la
Flota y Armada, de su cargo, en los primeros: 9.^{ta} Negocio de los de
Marina, y habilitacion de la Esquadra, lo Sig.^{te}

Quincecientas Ducas de plomo

Libro sin cuenta y dos tablas de Ind.

Das Gulas de Balsa, con caroser varias de largo.

De cuyas cifras me ago cargo, q.^{ta} me conocim.^{to} q.^{ta} firmo q.^{ta} el q.^{ta} de
Venitarme en Neguarda de la Real Hacienda, y q.^{ta} q.^{ta} en su consecu-
encia sirva de data al mencionado Guarda Almacén, Real Felipe
del Callao. A veinte y uno de Mayo de Mil Setecientos Noventa y seis.
Fran.^{co} de Miangolarra = Comis. Inten.^o = Josef Manuel de Sagte Yuraga
gu =

Es copia del original q.^{ta} de certificar q.^{ta} cargo del apurado Gu-
arda Almacén. D.^{no} Fran.^{co} de Miangolarra, D. q.^{ta} certifico, y serubia
q.^{ta} data del enunciado D.^{no} Josef Gendesa, Real Felipe del Callao.
A veinte y uno de Mayo de Mil Setecientos Noventa y seis.


Manuel de Sagte
Yuraga

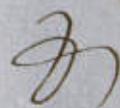
J

El Guarda Almaz de las Plaza del Callao Don Josef
 Cendeasa y Quadra, entregará De los cuarenta y
 Fran. Co. Romero Doce Taleas de Camero, y han de
 servir para Escobar para la limpieza de los calabos
 en esta Plaza. Y verificada dicha entrega así
 gine el Breve oportuno para su data. Tomirania de
 Guard. y Marina de Lima y Junio 6. de 1796.

~~Josef~~


Recivi del Guarda Almaz Don Jose
 Cendeasa y Quadra
 Doce Taleas de Camero para Escobar
 y han de servir en la limpieza de
 los Calabos de esta Plaza
 Callao 7 de Junio de 1796.

Fran. Co. Romero

El Guarda Almas q. se la Plaza del Callao D. Joseph
 de la Torre y Luadra entregaria a los sucesores a la Persona
 q. destine el Sr. Gen. Gov. de dha. Plaza, Ciento veinte y cinco ven-
 tidos completos de los trescientos q. se han hecho p. los
 Precidarios, y se han de repartir a los venta clave. Y
 verificada la entrega exigiria el Peris de estilo para
 su data. Comissaria de Fina. y Maxima de Lima Julio 19.
 de 1796.



J

3
 e orden del Sr Gen. Govern. de la Plaza Don
 Thamon Arias: Venivi del Puerto Almacen de ella
 N. Jose de Cerdosa y Inadra, ciento y veinte y cinco
 vestidos completos, de los trescientos q. se han
 echo para los Presidarios; y se han repartido a
 los de esta clase: cada vestido se compone de
 cotton, chaleco, calzon, y gorro. = Callao y Ju-
 lio 20^o de 1796^o

Fran. Romero


S
 M^o 125^o vestidos.

Manda Almar. g. de la Plaza al Sr. Felis-
pe el Callao D. N. José Cordero, y Luadna, Embar-
garia y los con cargo, al Oficial de Ingenieros
D. N. Juan de Leon, para q. le le entreguen al
Cabo de la Vanguardia p. ser. y los unidos

Quatro Antepechos con sus cargas.

y Erillas con resp. =

Verificada q. sea la entrega en forma p. el
reino correspond. para la Dada. Comi. a
S. Juan, y Julio 14 de 1796 -

Fago


A los efectos arriba mencionados las
que pasan con un destino. Plaza de Callao
y Julio 20 de 1796.

Juan de Leon




19

D.^{no} Fran.^{co} de Miangularrá y Real, Contrador de Navio de la Real Armada, y Guarda Almacén de Marina del Callao.

Recibi. en esta Almacén de mi cargo, en cumplimiento de órden del S.^{no} D.^{no} Josef Manuel de Sagle Navaga, Capitano de la Real y distinguida órden de Carlos Tercero Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marina. De D.^{no} Josef Gendesa, y Guadara, Guarda Almacén de los de esta Plaza, y Artillería de su cargo, en los primeros J.^{os} de questo de estos de Marina, lo sig.^{te}

Seiscientos y noventa Fablas de Hierro

Sin Duda de S.^{no}

En Situ de Bala con cinco raras.

De lo q.^{ue} me ago cargo, q.^{ue} este Comis.^{no} q.^{ue} firmo q.^{ue} el q.^{ue} debe Valer me en Valguarado de la Real Hacienda, y q.^{ue} en su consecuencia sirva de data al mencionado D.^{no} Josef Gendesa, Real Expte del Callao a veinte de Junio de Mil seiscientos noventa y seis = Fran.^{co} de Miangularrá = Con mi Interi.^{no} = Josef Manuel de Sagle Navaga =

Es copia del original q.^{ue} debe servir q.^{ue} cargo del expresado Guarda Almacén. D.^{no} Fran.^{co} de Miangularrá, De q.^{ue} Gervilla; y se saca q.^{ue} data del dicho D.^{no} Josef Gendesa, Real Expte del Callao a veinte de Junio de Mil seiscientos noventa y seis.


Jose Manuel de Sagle Navaga

J

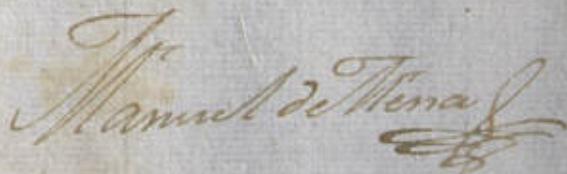
El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao
 D. Josef Condessa, entregará de su cargo
 a disposicion del S.^o Superintendente de la H.^a Casa
 de Moneda, y en virtud de sup. Cédula del Ex.^{mo}
 S.^o Virrey de esta H.^a de 8. del corr., lo exp.
 presado a continuacion.

Diez y ocho Tuzas de cobre granalla, sin m.,
 y con peso de treinta y tres qq. cincuenta
 D. los mismos q. recibió en ella del Maestre
 de la H.^a nombrada el Rey Carlos.

Verificada q. sea la entrega, exigirá el
 recibo de embo p.^a la data. Corris. de Lima
 y Guanina de Lima y Julio 11. del 1776.

Facultades


Deoán del S.^o Superintendente de la
 H.^a Casa de Moneda Recibi los diez
 y ocho Tuzas de Cobre granalla que se
 contienen arriba. Callao y Julio 22 del 1776

Manuel de Mena


J.

D. N. Sr. Juan de Miangolarru y Zub, Contador de Nuncio de las Reales Armadas y Guarda Almacenes de Marina del Callao.

Recibi en estos Almacenes de mi cargo en cumplimiento de órden del Sr. D. Josef Manuel de Sagie Vasquez, Caballero de la Real y distinguida órden de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra y Ministro de Real Hacienda y Marina. De D.º Josef Leonardo de Cendesa y Guadara, Guarda Almacenes de los de Armeria, y Plaza de su cargo en estos y D.ºº Neguero de los de Marina. lo siguiente

Quinientas doce Fublas de Arma

Docientas sesenta y cinco Duelas de Arma

Quarenta y seis varas de Selo de Balta de Don Juan Palos.

De q.º me ago cargo y.º en rebonocim.º q.º firmo q.º el q.º de re Verdarme en Vayuardo de la Real Hacienda, y q.º q.º en su consecuencia sirva de data al expresado Guarda Almac.º D.ºº Josef Cendesa: Real Felipe del Callao, a veinte y uno de Julio de Mil seiscientos Noventa y seis = Juan.º de Miangolarru = Conmi.º Interi.º = Josef Manuel de Sagie Vasquez

Es copia del original q.º de re servir q.º cargo del mencionado Guarda Almac.º D.ºº Juan.º de Miangolarru, D.ºº Corrijido, y seras en q.º data del Cirado D.ºº Josef Cendesa: Real Felipe del Callao a veinte y uno de Julio de Mil seiscientos Noventa y seis.

Mano de Sagie Vasquez

J

Plaza.

22

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao, D. Don Con-
dona y Quilón, entregará de lo a rucargo a Fran. Romera
para servicio de D. Plaza, una Acha de Partón, y
un Cuero de Baca. Verificada D. entrega original
acontínuaz. el Recibo de estilo 6. su D. Comisaria D. M.
y Marina de Lima y Ag. 16. de 1796.

Fado

Recivi se el indicado D. por censo
para el uso de Plaza
Una Acha de partón.
Un Cuero de Baca.

Callao 19. Agosto de 1796.

Fran. Romera

7

D.^{no} Fran.^{co} de Miangolarra y Reas, Contrador de Navia de la Real Armada, y
Guarda Almacén.^{no} D. Marina del Gallas.

Reciti, en estos Almacenes de mi cargo, en cumplimiento de órden del Sr. D.^{no} Josef Manuel de Sagie Zaraga, Caballero de la Real y distinguida órden de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra y Ministro de Real Hacienda y Marina. De D.^{no} Josef Leonardo de Gendesa y Quadros, Guarda Almacén de la Plaza, y Artilleria de su cargo en los siguientes, q.^{da} Neguero de estos de Marina, lo sig.^{te}

Setenta Dueldas de Hierro.
Ducientas cincuenta y dos libras de Ind.
Tres Pulos de Bursa con diez y ocho varas de Largo.

De q.^{da} me ago cargo q.^{da} este bonoim.^{to} q.^{da} firmo q.^{da} el q.^{da} de este Real Excmo. en Neguero de la Real Hacienda, y q.^{da} en consecuencia sitta de dora al dicho Guarda Almacén D.^{no} Josef Gendesa. Real Excmo. de la Plaza, a veinte y uno de Mayo de Mil setecientos Noventa y seis = Fran.^{co} de Miangolarra = Con mi Inter.^{no} = Josef Manuel de Sagie Zaraga

Es copia del original q.^{da} se me servir.^{te} cargo del mencionado Guarda Almacén, D.^{no} Fran.^{co} de Miangolarra, De q.^{da} Certifico, y se saca q.^{da} rata del Citado D.^{no} Josef Gendesa. Real Excmo. de la Plaza, a veinte y uno de Mayo de Mil setecientos Noventa y seis.

Mano de Sagie
Zaraga

J

D. Juan de Almar. gen. de la Plaza del Callao.
 D. Josef de la Torderosa y Zuñiga entregara a
 los devos cargo D. Jose de Berganza, Fracinto y cinco tablas
 blancas de Alentejo, y quatro libras de Clavos de tres pulg.
 p. la refaccion de los tabladillos del Cuartel de la Armada
 de Mar. Y certificada la entrega exigira a continuacion el
 Precio de estos para su data. Tomirania de Guerra
 y Marina de Lima Sept. 7. de 1796.

D. Jose de Berganza

Recivi del Suada Almacén D. Jose Leandro de la Pen-
 deya treya y cinco tablas de Alentejo y quatro libras de
 clavos de tres pulgadas para refaccionar los tabladillos
 de el Cuartel de Art. Plaza del Callao 9 de Sep. de 96.

Jose de Berganza

J

El Guarda Almacén Sr. D. Jose Leandro, gloria
de la Plaza del Callao, entregará de los de Artillería
de su cargo al Teniente Sr. R. Cuerpo de. Jose de Bar
gansa, Frece libras de Clavos de dos y media pulgada de lar
go para Clavar porcion de Casones de Cartuchos
de Metalla 7.º el calibre es a 4. hias. el de a 20, y un
Caxon lleno de Abrazaderas se fuil de Laton Amariño.
Verificada esta entrega exigirá el Recibo en su to
para su data. Tomir. se Guña. y maxima se limita
y Avís. 7.º 1796.

Fago
M...

Rezivi del Guarda Almacenes de esta Plaza
D.º Jose Leandro de la Cendeja, tres libras de
Clavos de dos y media pulgada de Largo para
con ellos Clavar una porcion de Casones llenos
de Cartuchos de metalla desde el Calibre de a
Cuatro hasta el de a veinte y cuatro, y un Caxon
lleno de abrazaderas de Firil de Laton Ama
riño, Callao 8 de Noviembre de 1796

Son 3. lib. de Clavos

Jose de Beranzal

B

Placas

Guarda Almacén general de la Plaza del Callao Don José Cordero,
 y Luarca, entregará de los de su cargo al Maestre de Plata y Ma. Suag.
 del Rey nombrada la Intrea, Don Fernando Saenz de la Lardana
 para conducir a España en dho. Suag. segun sup. ord. n. S. E. de 24 de
 presente mes, y a entregar al Señor Tuz Arribadas en
 Cadix, para que los tenga a disposicion del Ex. Señor Ministro
 de Hacienda.

Mil seiscientos setenta y ocho qq. quinienta, y
 una n. de cobre en Barras.

Manifestada q. sea la entrega a dho. Maestre recosera el conoim.
 el título para su Data, pasando a esta oficina una razon del num.
 de Barras, y de las m. cas como el por total q. haya entregado. Comisario
 de Guerra y Minist. Manina de Lima 21 de Oct. de 1796.

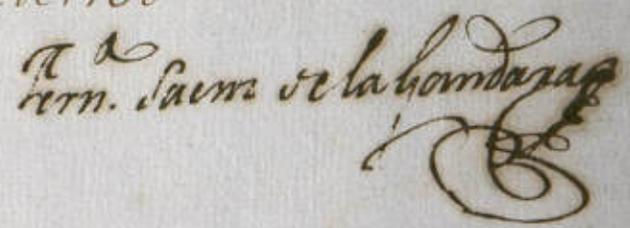
Faclo



| | S | Libr. |
|--------|-----|-------|
| Barras | 97 | 26 |
| R. | 589 | 26 |
| Chil. | 357 | 25 |
| | 946 | 51 |

N. del indicado Guarda Almacén Mil seiscientos setenta
 y ocho quinientos, quinienta y una Libras de Cobre en Noveci-
 entas y una y seis Barras con la moneda del Margen
 Callao 8 de Nov. de 1796.

Fern. Saenz de la Lardana

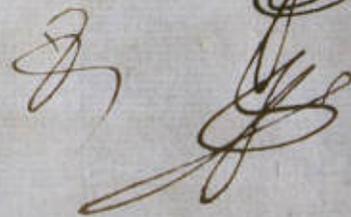



El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao Dⁿ José Leonardo de la Cendesa entregará de los de su cargo al Maestre del Navio San Pedro (alias) La Reyna Dⁿ Martín de Olondriz: Mil ciento, y dos quintales y sesenta y tres Libras de Cobre en Barras que con la marca del Margen y en virtud de Superior Decreto del Ex^{mo} S. Virrey de Tres del Comercio deben embarcarse en dicho Navio, y vaso de Partida de Preexistencia a consignación del Señor Suez de Arriadas de Cadiz, y a disposición del Ex^{mo} S. Ministro de Hacienda, y verificada que sea la entrega exigirá de dicho Maestre el Recibo de estilo para su Datta pasando a esta oficina una individual razón de las Barras que compongan el expresado Numero de Quintales. Comissaria de Guerra de Lima y Noviembre 5. de 1796

Faga


Recibi del expresado Guarda Almacenes, quinientas y setenta y un Barras de Cobre, con peso de Mil ciento y dos quintales, y setenta y siete libras con la marca del margen, Callao y Noviembre 9 de 1796

Martín de Olondriz




C. IIII.

Ca. C. IIII

Barras 29 a
571 - 1102..77.

El Guarda Almacenes del Callao Dⁿ Jose Leandro de la Cendera entregará de los de su Cargo al Maestro del Navio nombrado San Pedro (alias) La Reyna Dⁿ Martin de Olondriz Cien Caxones con Diez mil Libras netas de Cascarilla retobada en Cuero con la marca y Numeros del Margen que de orden del Ex^{mo} Señor Virrey de veinte y seis de Octubre proximo pasado deven ser embarcados en dicho Navio, y vasa de Partida de Vexutas a consignacion del Señor Juez de Arrendadas de Cadiz y a disposicion del Ex^{mo} S^{or} Ministro de Hacienda, y verificada que sea la entrega exigirá de dicho Maestro el Recibo de estilo para su data. Comissaria de Guerra y Marina N. 3 de Noviembre de 1796.


LOXA.
 N.º 1. a. 400 =



Recibo de el expresado Guarda Almac. los Cien Caxones de cascarilla que se expresan, con peso bruto de 18299.33 n. Para el Callao 14. de Nov. de 1796.

Martin de Olondriz



